



*“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”*

**COMUNICADO 1487**

## **ANALIZAN INICIATIVA DERIVADA DE CONSULTAS INDÍGENAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

- **El Proyecto de Dictamen que contiene esta iniciativa de la Diputada Montse Murillo, fue aprobado por la Comisión del ramo y será votado en el Pleno**
- **Cumplimos con una acción de inconstitucionalidad es cierto, pero también nos toca cumplir en Baja California con el sector indígena y personas con discapacidad, desde nuestras trincheras.**

Mexicali, B.C., lunes 9 de octubre de 2023.- El proyecto de Dictamen de la Iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley de Educación de Baja California, derivado de las consultas indígenas, afroamericanas y de personas con discapacidad, fue aprobado por unanimidad de los integrantes.

Dichas consultas se realizaron en todo el Estado, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2022, y posteriormente la presidenta de la Comisión de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología, diputada Dunnia Montserrat Murillo López, presentó esta iniciativa ante el pleno el día 4 de mayo de 2023, contenida en este proyecto que dará origen al Dictamen No. 14.

Su objetivo es modificar el contenido los capítulos respectivos a la educación indígena, de la Ley de Educación Estatal, para dar cumplimiento a la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 18/2021.

La legisladora agradeció a las y los diputados, y a quienes participaron en las consultas: maestras y maestros de educación indígena, personas con discapacidad, padres de familia, alumnos y exalumnos, al Poder Ejecutivo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al Instituto Estatal Electoral.

“Estamos cumpliendo con una acción de inconstitucionalidades cierto, pero también nos toca cumplir en Baja California con estos dos sectores -indígena, y personas con discapacidad-, desde nuestras trincheras”.

Con la representación del magisterio indígena y afroamericano, el profesor Adolfo Hernández, al hacer uso de la voz en esta sesión, dijo lo siguiente: “queremos tener rostro, tener voz, y tener unas instituciones fuertes, sobre todo en el tema educativo tan importante, para evitar esa parte de la discriminación y exclusión que ha existido”.

"En hora buena y ojalá que esta parte que tenemos a nombre del magisterio y de nuestros padres -que ya no están con nosotros-, queremos que en esta ocasión se nos tome en cuenta, para tener ya, una dirección de educación indígena en Baja California, y podamos darle voz y voto a las niñas y niños, en su lengua, en su cultura y sobre todo en la diversidad”.



*“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”*

Participaron en esta sesión, además de la diputada Montse Murillo, las diputadas integrantes Evelyn Sánchez, Rosa García Zamarripa y Roció Adame, y los diputados: Ramón Vázquez, Víctor Navarro y Sergio Moctezuma Martínez, así como el presidente de la Jucopo, diputado Juan Manuel Molina y director de la Consultoría Legislativa, Francisco Tenorio Andujar.

Así mismo, se contó con la asistencia del director de Estudios, Proyectos Legislativos y Normatividad Administrativa, José Fernando Velarde Núñez; por parte de la Secretaría General de Gobierno, Lorena Carrasco Olachea.

### **Adenda a la Ley de Educación**

En fecha 11 de agosto de 2023, se recibió adenda suscrita por la diputada Dúnnia Montserrat Murillo, en la que esencialmente refiere que, en virtud de la extensión de invalidez que realizó la Suprema Corte de Justicia de la Nación a los artículos 6 fracción I, 10 antepenúltimo y penúltimo párrafo, 12, 13 fracciones II y III antepenúltimo y penúltimo párrafo, 24, 45 fracción VIII, 46 primer párrafo, 80 segundo párrafo, 84 segundo párrafo, 91 primer párrafo, 109 fracción VI, 110 fracción I, 115, 126 fracción XV de la Ley de Educación del Estado de Baja California, y toda vez que estos no fueron incluidos en la propuesta de inicial, con la presente Adenda pretende incluirlos para que nuevamente sean reincorporadas las porciones normativas expulsada con motivo del fallo del Alto Tribunal.

En tal virtud, lo que pretende la diputada adendista es reincorporar dichos contenidos al marco positivo de Baja California, lo que se coincide plenamente con la visión y propuesta de la inicialista, pues estas disposiciones abonan significativamente al derecho humano educativo de personas con discapacidad como también de las personas integrantes a pueblos y comunidades indígenas.